

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## NOTAS

**Presupuestos.**—Según informes fidedignos y que merecen ser tomados como ciertos, el gobierno se propone estudiar con la rapidez posible los gastos de los Presupuestos generales del Estado; asunto que *necesariamente* había de tratarse en Consejo de ministros por ser este el procedimiento que quiere implantar el ilustre jefe del Gobierno, fundándose en un criterio distinto al que hasta ahora ha venido siguiéndose; es decir, que en vez de que cada ministro redacte con completa libertad el presupuesto de su departamento, quedará fijada en Consejo de ministros y previamente la cifra *total* de gastos; y teniendo esto en cuenta, la cifra que de ella se asigne a cada presupuesto parcial.

Ahora la Asociación Nacional, asociaciones provinciales y demás entidades que procuren el bienestar y desarrollo de la cultura patria, así como la dignificación del Magisterio en su vida «económica», pueden colaborar para que, antes de redactarse el Resumen de gastos necesarios y obligatorios, quede incluida en los mismos «forzosamente» la cantidad necesaria con cargo al presupuesto de Instrucción pública para acabar de una vez con los mezquinos sueldos de ¡¡625!! pesetas; pues esto, aparte de ser una vergüenza nacional, el Gobierno liberal ofreció mediante compromiso de honor acabar con los irrisorios sueldos de 500 y 625 pesetas que disfrutamos más de 5.000 maestros, elevándolos al mínimum de 1.000 pesetas.

No dudemos, que dada la fé y perseverancia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros y del Ministro de Instrucción pública, seremos «redimidos» en la actual etapa liberal.

**Oposiciones restringidas a plazas de 1000 pesetas.**—Según el R. D. de 19 de agosto último, en sus artículos 4.º y 5.º determina el número de plazas vacantes que han de proveerse con el sueldo de 1.000 pesetas en turno de oposición restringida, en armonía a los preceptos establecidos en el art. 9.º del Reglamento de 25 agosto de 1911, cuyas oposiciones debieron anunciarse en diciembre y empezar los ejercicios en la segunda decena del mes de enero del corriente año, y na-

da se ha hecho hasta la fecha, cosa que perjudica a centenares de maestros que esperamos con ansiedad dichos ejercicios, ya que en los últimos verificados no pudimos presentarnos por causas justificadas y ajenas a nuestra voluntad. Si esta no se ha hecho por esperar la corrida de escalas y conocer el número de vacantes, conformes, conformísimos; pero procédase con diligencia a unificar dicha corrida de escalas en conformidad al art. 24 del R. D. ya citado; y a continuación anúnciense las oposiciones indicadas, pues el año último así se hizo a primeros de febrero.

**Colocación en propiedad de maestros interinos.**—Otro de los asuntos que perjudica grandemente a la enseñanza y a los maestros interinos, es la dilación en colocar a tan desamparados compañeros en propiedad; actívense las propuestas e inmediata colocación de los mismos y de este modo la enseñanza alcanzará grandes y beneficiosos resultados, porque pregunto: —¿Qué milagros—y ya que no milagros—qué ventajas puede ofrecer la misma con la eventualidad de dichos compañeros que apenas están tres meses en una escuela? Su trabajo y labor educativa tiene que ser necesariamente nula; esto sin contar el perjuicio material que se sigue al maestro.

**Enseñanza y asistencia obligatoria a la clase.**—Hay variedad de disposiciones oficiales estableciendo obligatoria la asistencia de los niños a clase; pero hay que desengañarse: dichas disposiciones son aparentes, no reales. Entre dichas disposiciones puedo citar los arts. 7.º y 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 y artículo único de la ley de 23 de junio de 1909.

Si los preceptos contenidos en estas disposiciones hoy vigentes se cumplieran, exigiendo las responsabilidades consiguientes a los padres y encargados de enviar sus hijos y pupilos a las escuelas por las autoridades locales, no se registrarían casos vergonzosos de encontrarse niños vagando por las calles sin recibir el bálsamo de la educación e instrucción primaria. Pero hay mucha tolerancia; y se cree *hasta injusto* recriminar a los padres de familia por el incumplimiento a tan sagrada obligación de enviar sus hijos al santo templo del saber humano.

A veces se excusan al maestro diciendo: que tienen derecho a la vida y sus hijos tienen, por tanto, que ayudarles en sus faenas agrícolas, etc.—¿Antes esto que ir a la escuela?—... Ahí el error, que espero del actual ministro de Instrucción pública habrá de deshacer con la actividad que el caso requiere.

ATANASIO HERNANDO.

**PLATERIA Y JOYERIA.**—Si tiene V. que adquirir alguna alhaja de plata u oro, visite el gran **BAZAR PARISIÉN.**—MAYOR BAJA, 31

Inmenso surtido en objetos para regalos.—Unico Establecimiento en su clase.—Ved precios antes de comprar en otros sitios.

## LA MEJOR LECCIÓN

### I

Vibraron en la quietud del ambiente los dulces y melancólicos plañidos del «Angelus».

Y un anciano, que a la sazón cruzaba la desierta plaza, descubriose reverente, y persignándose con beatífica humildad aceleró el paso como si, repentinamente, algún terrible peligro le amenazara.

¿Y por qué la plaza del pueblo, a la hora de atardecer tranquilo y tibio de naciente primavera, está tan desolada? ¿Por qué sus vetustos caserones aparecen cerrados como viviendas deshabitadas? ¿Qué ha sido del bullicio diario de la plaza en la que los viejos paseaban en, de recuerdos llena, animada charla; riendo amores o celebrando guapezas juveniles los mozos; corriendo y gritando los chiquillos? ¿Qué desgracia o qué grave preocupación parece pesar sobre las almas sencillas de estos buenos compoblanos para encerrarse en la sana tranquilidad de sus hogares en el día y hora que más convidan a honestos entretenimientos y ruidosas cuan inofensivas algazaras?

Es que, en este bello día ¡oh sarcasmo de la suerte! la justicia histórica ha hecho expiar en el cadalso el horrendo crimen cometido en una hora de locura por uno de los vecinos del pueblo... y el luto es general e intensa la indignación contra el delincuente que echó tan imborrable mancha sobre la, si no brillante, limpia historia del pueblo...

Y la noche que se viene encima con sus insondables y tétricas sombras, «tan callando», como dijo de la muerte el ingenio sutil y filosófico del poeta, avivará en las almas las horribles visiones de las dos tragedias: la del crimen espeluznante y la macabra, pavorosa, del patíbulo..., y es fuerza refugiarse en el seno de la familia en las horas de las tempestades del corazón, como acuden a sus madrigueras, cuando se abren las cataratas del cielo y el viento ruge y el rayo estalla, los más fieros animales de la creación...

### II

Son las nueve. El agudo tintineo de una campanilla anuncia a los pequeños escolares la hora del trabajo, y poco a poco van siendo ocupados los bancos del aula por inquietos, revoltosos alumnos.

El maestro, amable, sonriente, da sendas contestaciones a los saludos matinales de los pequeñuelos.

—¡Buenos días! ¡Buenos días! ¡Orden! Nada de impacencias, queridos.

El último de esta nutrida avalancha de chiquillos cierra la puerta de la cátedra de primeras letras.

Ya en sus puestos los alumnos, la puerta del aula vuelve a abrirse.

Y un niño como de diez años de edad, vistiendo de luto, pobrememente, pero limpio, penetra en la escuela.

El maestro, emocionadísimo, no acierta a contestar con un «Buenos días» al recién venido, y se limita a indicarle silenciosamente la correspondiente banca.

En el rostro inocente del muchacho se advierten inequívocas huellas de insomnio y de pena. La noche anterior lloró mucho, muchísimo, tanto como su madre, hasta agotársele las lágrimas, y hubo de llorar sin ellas, que es llorar con agonías de muerte.

Riñó el chiquillo con otro de su edad, y éste, cegado por la cólera, le había arrojado sobre la cara la horrible deshonra que, injustamente, pesa sobre los hijos de los ajusticiados. Entonces fué cuando comprendió la criatura el deliberado desvío de sus compañeros hacia él, las insistentes y curiosas miradas de los vecinos, el llanto continuo y disimulado de su madre, la ausencia, ya larga, del autor de sus días, la piadosa mentira maternal sobre la enfermedad de muerte de su padre. Corriendo, con el corazón encogido, el rapaz llegó a casa, ya casi de noche.

—¡Madre! ¡Madre!—gritó ronco—¡Llora, llora... que ya sé por qué lloraste... por qué lloras...

La madre palideció con tintes de cadáver, y apretando contra su seno al rapaz, acometida por el hipo de la pena, a falta de llanto en los ojos, se lo ofreció a Dios a cambio del espantoso martirio de su alma de esposa y de madre, de aquel martirio del pobre inocente, desde el momento en que el padre purgó su crimen en el cadalso, fatalmente heredero de infamante estigma.

El hijo del muerto en garrote vil, sentóse en una banca. Sus compañeros se apartaron de él con mal disimulada adversión aprendida en las no pocas veces imprudentes conversaciones habidas en el hogar.

Al niño se le llenaron los ojos de lágrimas, y por un movimiento instintivo de dignidad, intentó levantarse, fijos los ojos en la puerta del aula. Pero el maestro tosió fuerte, de una manera muy «llamativa», y las miradas del profesor y del alumno se cruzaron repentinamente, diciendo las del primero al segundo: ¡Quietos!, y el muchacho se afincó en su banco, desolado el semblante, temblón su cuerpecillo.

La grey infantil notó pronto que algo anormal sucedía o iba a suceder en la escuela, y enmudeció totalmente.

El maestro se felicitó, *in mente*, de tan grande curiosidad, en tanto que ganaba la plataforma y tomaba asiento delante de la mesa, en el viejo sillón de cuero.

Y con inusitada solemnidad, comenzó a pasar lista con alta y sonora voz, fijándose atentamente en cada niño nombrado, como queriéndole decir: «Nada de lo que está sucediendo se te escape».

Por fin exclamó con suma naturalidad:

—Manuel Molina Pérez.

El hijo del ajusticiado pronunció un imperceptible «Servidor de usted».

Y el Maestro cerrando con calma el libro de matrícula:

—Ven aquí...—le dijo.

Y a tiempo que el alumno ponía el pie en el primer escalón de los pocos que conducían a la plataforma, el Maestro, incorporándose, le tendió la diestra, le ayudó a subir, cogióle la cabeza con las manos, depositó un sonoro beso en la frente pura del rapaz, lo sentó a su lado, y en medio del mayor asombro de los niños, el profesor, pálido de emoción, y rojo de felicidad el muchacho, volvió a abrir aquél pausadamente el libro de matrícula... y prosiguió:

—¡Juan González!

—¡Servidor de usted!

—¡Pedro García!

—¡Servidor de usted!...

.....

El «Maestro» acababa de dar la mejor de las lecciones de la vida profesional: la lección del amor y de la justicia, que son las supremas leyes de la vida y la razón de existencia de la humanidad entera.

ALEJANDRO GARGALLO.

Laviana, Enero 1916.

**Trajes** de todas clases de 20 a 50 pesetas, buen corte, esmerada confección, mucho surtido. Resultan a mitad de precio que los hechos a medida en grandes talleres.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

Podéis adquirirlos

## LA FIESTA DEL ARBOL EN ILLANA

Las autoridades de Illana y en particular su celoso alcalde D. Luis Rico, que no desperdicia ocasión de proteger, por cuantos medios puede, la enseñanza pública, han acordado celebrar con gran solemnidad, el día 13 del actual, la Fiesta del Arbol, con arreglo al siguiente programa:

A las seis de la mañana, *Gran Diana*, por la banda de música del pueblo, dirigida por D. Honorato Gramaje.

A las nueve, la citada banda recogerá en sus respectivos domicilios a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, acompañándolas hasta la sala Ayuntamiento, desde donde una vez reunidos marcharán a los hermosos locales Escuelas.

A las diez, las niñas y niños escolares, en correcta formación, con sus respectivas banderas y portadoras cada una de las primeras de artística regadera adornada con flores y lazo de los colores nacionales y los otros a su vez el árbol que cada uno ha de plantar, bajo la vigilancia y dirección de sus profesores y en unión de las autoridades y pueblo, serán conducidos al sitio fijado para celebrar la misa, a los acordes de un himno precursor de la fiesta.

A las diez y media, *solemne Misa de campaña* a cargo del digno párroco D. Francisco Molina, ocupando la cátedra sagrada el elocuente orador D. Hipólito González Galindo (párroco de Saceda Trasierra) y oficiada por la misma banda, que a sus cantores unirá este día un nutrido coro de niñas y niños.

A las once y media, *bendición de las plantas y gran procesión*, que cantando y tocando himnos al árbol, marchará a los diferentes sitios destinados a la plantación.

A las doce, el disparo de cohetes y ascensión de globos grotescos anunciará a los no presentes el comienzo de la repoblación forestal en este pueblo, en cuyo momento el alcalde D. Luis Rico dirigirá la palabra a los vecinos y plantará el primer árbol, que ha de ser regado por la virtuosa y caritativa señora doña Regina Soria de Torres.

Inmediatamente después continuará la plantación,

depositando cada niño el suyo en el lugar previamente señalado y una vez cubierto de tierra, será regado por una niña, que como madrina del árbol, en unión del primero, velará por su progreso.

Durante esta operación los niños más adelantados de la Escuela pronunciarán discursos alusivos al acto, darán lectura a máximas, aforismos, pensamientos y consejos forestales.

También cantarán las excelencias del árbol en sentidos y elocuentes discursos, el ilustre abogado D. Francisco de Torres, el digno juez municipal D. Claudio Villanueva, el maestro D. Fernando Caño, párroco D. Francisco Molina, médicos D. Martín García Abad y D. Miguel Palomar, farmacéuticos D. Tiburcio Garrido y don Luis Vidal, con otras muchas personalidades que por su intensa cultura no pueden eximirse.

A las dos de la tarde, se servirá a los niños y niñas una espléndida merienda con postres variados, que por parejas comerán al pie de su árbol, y las autoridades e invitados serán obsequiados con pastas y licores.

En este intervalo de tiempo, la Banda ejecutará el siguiente repertorio:

- 1.º Fantasía Morisca.
- 2.º Danzas Húngaras.
- 3.º Retreta Austriaca.
- 4.º Suspiros de España.

De tres y media en adelante, baile popular en la Plaza, por la referida Banda.

A las cuatro y media, en la sala Ayuntamiento, se verificará el sorteo de una magnífica cama de hierro, una banca-sofá, seis asientos sillas, una mesa comedor y otros útiles de casa, que con primoroso gusto han confeccionado los más notables artistas de esta villa, para reunir recursos con que atender a los gastos de este culto festejo.

Vaya nuestra felicitación al alcalde D. Luis Rico, demás autoridades y vecindario de Illana, que al celebrar con tanta solemnidad la Fiesta del Arbol, dan una nota grande de cultura, digna de imitar por los demás pueblos.

## LA MEDIDA DEL TIEMPO

Puede asegurarse que todos los niños han visto un reloj de bolsillo, y muchos conocen los relojes de torre y los de sol. Hablarles de lo que representan, de su valor, es divulgar conocimientos útiles siempre, cosa a que debe aspirar el Maestro en todo tiempo.

El hombre ha sentido siempre necesidad de medir el tiempo, y para conocer esa medida ha tenido que recurrir a procedimientos diversos.

El Sol vino en su ayuda, y el día lo dividieron en primer lugar observando el nacimiento y puesta aparentes de la gran estrella, empezando a apreciar el día y la noche. Pero no era esto suficiente y procedieron al fraccionamiento de ambas partes en veinticuatro porciones u horas.

Tampoco se consiguió el resultado definitivo con esta medida y hubo que idear un mecanismo para saber cuándo se pasaba de una hora a otra, puesto que el Sol faltaba en los días nublados y no podía calcularse siempre su posición sobre el horizonte.

El primer reloj de que hace mención la historia es la *Clepsidra simple* o *reloj de arena*, que consistía sencillamente en un vaso con un agujero en su parte inferior, por el cual salía el agua de que aquél estaba lleno, determinando la línea de nivel las horas marcadas en las paredes del mismo. Estos vasos se perfeccionaron 250 años antes de J. C., dando origen a las *Clepsidras compuestas*, en las que el agua servía a un tiempo de fuerza motriz y de regulador, estando muy generalizadas en Asia y Egipto.

Después de la *Clepsidra* se inventó el *Reloj de arena* o *Ampolleta*, empleado para marcar el tiempo concedido a los oradores griegos para desarrollar sus discursos.

Al *Reloj de arena* siguió el *Reloj de sol*, cuya construcción exigía conocimientos astronómicos, por lo cual se calcula su invención en tiempos de la Escuela de Alejandría. Consiste este reloj en una placa de metal o en una piedra completamente alisada, en cuyo centro se halla fijo un estilete que proyecta su sombra cortando determinadas líneas horarias, trazadas en la superficie de un cuadrante con arreglo a determinadas leyes.

Pasaron muchos siglos y se perfeccionaron las *clepsidras* y los *relojes de sol* que se fabricaron; así como los *relojes de luna*, fijos y portátiles, distinguiéndose los árabes en las principales transformaciones.

En el siglo XIV se hizo intervenir la mecánica en la relojería, siendo, según la historia, los primeros relojes el de Ricardo Waligford, abad de San Albán, en Inglaterra, y el de Santiago de Dondis, de Padua. En España el primer reloj de torre se instaló en la Catedral de Barcelona el año 1393, siendo algo posterior el de la Catedral de Burgos, llamado vulgarmente «Papamoscas». Tycho Brahe poseía relojes de gran perfección para aquella época, que señalaban minutos y segundos.

Los relojes de bolsillo no empezaron a estar en uso hasta el siglo XVI, atribuyéndose a Bell, alemán, los primeros, que se denominaron *Huevos de Nuremberg*, por tener esa forma y proceder de la población citada.

Después de este ensayo fueron perfeccionándose las máquinas, adaptándose el péndulo regulador en 1647, y sustituyendo la cuerda de *tripa* por la cuerda metálica, inventándose por último en el mismo siglo XVII los *relojes de repetición*.

Hé aquí la marcha de mecanismo tan útil y curioso a través de los tiempos.

X.

**Precios increíbles** en todos los artículos que vende

BAZAR PARISIÉN

dadas las actuales circunstancias por las muchas existencias

MAYOR BAJA, NUMERO 3

## - Cultivo del lino -

Hemos recibido el cuaderno 4.º de la biblioteca de Lecturas ampliadas, que edita la importante casa de Barcelona Blas Camí, Unión, 22, el que se titula *Cultivo del Lino*, texto del maestro D. Lorenzo Jou y Olió, fotografías de Boyer.

Es un cuaderno editado, como los anteriores, para servir de lectura en las Escuelas y en él trata de las múltiples operaciones que lleva consigo la siembra y aplicación del lino.

A cuantos maestros conocen estos cuadernos, no tenemos necesidad de recomendarles uno más, pero sí lo hacemos a cuantos no lo han ojeado.

## El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros interinos del partido de Molina de Aragón CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los maestros interinos (de ambos sexos) de este partido a una reunión que tendrá lugar el día 6 del próximo febrero, a las doce de su mañana, en el sitio de costumbre.

Creo no será necesario insistir acerca de la importancia de la reunión, porque supongo estaréis enterados por la prensa profesional.

En espera de poder saludar a todos los compañeros de este partido en el indicado día, queda vuestro compañero y presidente, *Valeriano Aparicio*.

Molina, 31-1-916.

### Asociación provincial del Magisterio primario de Guadalajara

Estimados compañeros: Cumpliendo lo mandado por circular del Presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, fecha 25 de enero, tengo el honor de invitaros a que, oportunamente os reunáis en la Asociación de cada partido, para discutir y acordar las conclusiones que debe sostener el Delegado provincial, quedando citados los Presidentes para el día 6 del próximo marzo, a las once de la mañana, en el Grupo Escolar.

Al mismo tiempo se renovarían los cargos de la Provincial.

Como precisa contar con algún fondo y han transcurrido dos años sin pedir un céntimo, cumpliendo con el artículo 13 del reglamento, los señores Presidentes de las Asociaciones de partido, se dignarán dar orden a sus Habilitados para que descuenten diez céntimos de peseta a cada maestro con destino a la Provincial, y si en algún partido no existe asociación, pueden encargar los interesados directamente a sus Habilitados dicho descuento.

Si queremos estar asociados, es preciso imponernos algún sacrificio, y como evidentemente en estos días se nota en nuestra provincia gran fiebre societaria, provocada por el campeón, nuestro amigo D. Zacarías Sanz, será preciso convencerse si la nueva corriente ha roto el cauce por donde se deslizaba la Provincial, o se aprovecha éste independientemente de todo. ¿Nos quedaremos sin una y sin otra asociación? Pronto lo veremos.

Os saluda afectuosamente vuestro afectísimo compañero.—El presidente, *Mariano Chueca*.

## Al Sr. D. Esteban de Benito

Caro compañero: He leído tu artículo del núm. 454 de este periódico profesional, y me extraña cuanto en él dices, porque si de algún compañero puedes dudar, que no debes, no de éste que como bien sabes siente otras ideas y desea llevarlas, como sublimes, a la práctica, en pro de la clase en general. Me dirás, y es cierto, no individualizas; mas atento a mi escrito inserto en el núm. 452 de este mismo semanario profesional, sobre la Asamblea, debiste comprender en su lectura mis propósitos, y con tal motivo, no has debido generalizar, diciendo todos los asambleístas perdimos los estribos y si hacer excepciones, hasta cierto punto.

Era, pues, necesario amigo de Benito, asistir a la Asamblea; en primer lugar, para trabajar cuanto se pu-

diera en pro de la clase interina, y al ser posible, todos los propietarios a fin de que consigan sus tan justas aspiraciones; y créete, si antes hubieran tenido el apoyo de todos, hoy estaban redimidos y esta fué una de las causas que me hizo comprender tenían que ir en busca de otros derroteros, aun en contra de su voluntad, para ver si hallaban la remisión.

Además, uno de los temas era la Asociación única y al menos yo tenía que ir allá; es verdad no al punto donde fué, como ya dije, no apropiado; mas en vista de no tener fondos los interinos y hallar aquel local gratuito, accedieron, y allí asistí disgustado, como saben todos, porque sabía muy bien que, por aquel medio, no hallaba mis deseos de unificar al Magisterio; sin embargo, creyendo necesaria mi asistencia por lo que en aquel local se llegase a tratar, no desmayé y permanecí hasta el final; dando aprobación a lo que era justo y poniendo trabas a lo injusto, porque aquel camino no nos llevaría a la salvación.

Dí principio por aunar a la clase interina fusionando los dos bandos a fin de que no se celebrasen dos asambleas (lee bien mi escrito dicho del núm. 452); después, para hallar la unificación que pretendo, a continuación del discurso de apertura, hice la proposición de invitar a la Nacional y Unión, como se hizo nombrando una Comisión de la cual formé parte y no asistiendo la Nacional, en parte fundada, que ahora callo; con ello mi poderosa obra quedó en suspenso por entonces, por no conseguir estar todos reunidos como pretendía para tratar de hermanarnos y después de unificarnos.

En cuanto a la Unión con los trabajadores, ignoraba el tema, y así lo hice ver, como mi protesta y voto verbal en contra, como cuantos compañeros propietarios había, pudiendo sacar en consecuencia que aunque hubo una pequeña mayoría de votos en favor, estos fueron todos de compañeros interinos, no con otro fin que si un día no se ven protegidos por los suyos, puedan acudir al amparo de la Unión de Trabajadores. Esto, pues, es preciso evitar y por ello es necesario apoyar a estos compañeros y protegerles en todo lo que sea justo, hasta el final.

Sin embargo, me consta, ellos están dispuestos a ingresar en la Asociación única del Magisterio en primer lugar, como lo hicieron ver al aprobar por unanimidad este tema de Asociación única, cuyo programa y bases fueron aprobados para su institución.

Ahora solo hace falta tengan buena acogida por todos los compañeros de la nación.

Después se procurará que los compañeros que constituyen la Nacional se enteren y estudien detenidamente este programa y bases y al efecto convoque ésta a una nueva Asamblea, exclusiva, al objeto de instituir la Asociación única, cuya no se niega a la fusión, al menos según indicación del Sr. Aznar, como Presidente, que tratará de exponer en la primera sesión que celebre en el año actual.

Con tal motivo dejaré por ahora, amigo de Benito, en suspenso mis trabajos, hasta ver el acuerdo de la Nacional en dicha primera sesión que celebren, como así lo hago ver a todos mis adheridos y contad todos con la seguridad de quien os representa, porque al ser totalmente opuesto a toda idea política, jamás os llevaré por sendas torcidas; al contrario, estoy inspirado tan solo en los dos ideales siguientes en nuestra unificación y son: primero en la religión católica, puesto que todos la profesamos y es el más fuerte vínculo de fraternidad y de unión, y segundo, en la defensa de nuestros justos intereses.

Por último, un ruego, amigo de Benito, como a todos los restantes adheridos. Todos en vuestra adhesión me ofrecisteis vuestro apoyo moral y material, y hasta ahora son pocos los que se han hecho cargo de mis gastos de representación y trabajos, que si fuese cosa poca, nada diría, pero como la suma de los gastos que se me han originado en la corte, asciende a bastante, para mí solo es mucho y espero os acordéis, enviándome algo, cuyas cuotas se irán publicando y cuando estas cubran los gastos, mandaré la liquidación.

No creáis se quedan muertos mis trabajos de Asociación, pues sigo como antes, si bien en otro sentido más próspero; mas por ahora suspendo mis insertos en este periódico profesional y restantes, hasta ver el resultado de las Asociaciones hoy existentes, que hasta ahora, las noticias que poseo, son halagüeñas.

Me parece queda contestado tu artículo con alguna

extensión, que a la vez, me ha servido para informar a los restantes adheridos, pidiendo mil perdones al Sr. Director de este periódico por la molestia que le proporciono con tan lato escrito y no dudo de su celo y amabilidad ha de insertarlo íntegro, ya que dejó hasta una temporada en suspenso estos trabajos de unificación, anticipándole las gracias.

Sabes como los demás compañeros dónde tenéis a vuestras órdenes, a este el más ínfimo de todos, q. e. v. m.,

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.

Yebrá 25-1-916

**Calzados** hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias. NO TIENEN CARTÓN.

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31  
(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

## Una circular importante

Por circular de la Dirección general de Primera enseñanza inserta en la *Gaceta* del miércoles, se ordena a los Gobernadores reunan a las Juntas provinciales en sesión y levanten acta cuya copia remitirán a la Inspección general de Primera enseñanza, acerca de los siguientes temas, que han de deliberar:

TEMA PRIMERO.—*Material*.—Con las actuales consignaciones para material, ¿puede éste, por su cantidad y calidad, estar en armonía en todas las Escuelas con las exigencias de la enseñanza? ¿Cómo podría conseguirse esa finalidad?

TEMA SEGUNDO.—*Provisión de Escuelas*.—¿Responde la organización establecida actualmente para la provisión de Regencias, Direcciones de graduadas, Secciones de éstas y Escuelas unitarias (interinamente, en propiedad y con sustituciones), a las exigencias pedagógicas de que la labor escolar sea continuada, intensiva y educadora? ¿Qué medidas convendría adoptar para conseguir estos fines?

TEMA TERCERO.—*Instituciones anejas y complementarias de la Escuela*.—Juicio crítico que merezcan las que vinieran funcionando en la provincia.

TEMA CUARTO.—*Escuelas subvencionadas*.—Cálculo aproximado de las cantidades que se invierten en estos Establecimientos de enseñanza.

TEMA QUINTO.—*Escuelas de Patronato*.—¿Qué medios pudieran ponerse en práctica para la investigación de las fundaciones docentes y para garantizar su fiscalización?

TEMA SEXTO.—*Juntas provinciales y locales de Primera enseñanza*.—¿Responden estos organismos a la alta misión que el Estado les confía? ¿Qué funciones debieran asignárseles?

## RECOMENDACION

Hemos recibido el libro «Memorandum del Maestro para 1916», de que es autor D. José García Alía, maestro de 1.ª enseñanza y compañero nuestro en la prensa.

El libro está primorosamente editado por los acreditados talleres de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

Como obra material cuesta concebir, no viéndolo, que un libro como este, 556 páginas, tamaño 4.º, hecho en papel verjurado y compuesto con un claro tipo de letra, pueda venderse a 1'50 pts. ejemplar; es el más barato de todos sus similares.

De la indiscutible utilidad de esta obra se obtiene pleno convencimiento con solo abrirla por cualquiera de sus páginas.

Lleva por riguroso orden alfabético de materias la legislación que está vigente respecto a cada una de ellas, y en el mismo libro, a continuación de las disposiciones

oficiales que afectan a cada asunto, se describe paso a paso la forma en que de acuerdo con esa legislación pueden cumplimentarse los servicios y hacerse las peticiones; por conducto de quién y con qué requisitos; dando, a la vez, formularios para las instancias, oficios, etc., etc.

Veamos un ejemplo: en las páginas 249 a 254 encontramos el capítulo referente a «Limitación de derechos del Magisterio.»

En primer término están todas las Reales órdenes, Ordenes y Reales decretos que determinan qué Maestros tienen derechos limitados para ascender en el Escalafón, y quienes nó, y a continuación se examinan estas disposiciones con toda claridad y se explica lo que tienen que hacer los Maestros para obtener la plenitud de derechos para los ascensos, con los formularios de instancias y oficios que han de emplearse; asimismo se explica lo que deben hacer los que ya tienen esa plenitud de derechos para figurar con ella en el Escalafón general, y también se indican formularios de instancias y oficios, y atinadas indicaciones en relación con las distintas situaciones de los Maestros sobre este particular.

En igual forma se encuentra tratado lo referente a concursos de ingresos de interinos, concursos rápidos, concursos generales de traslado, licencias, jubilaciones, reclamación de alquileres, oposiciones, presupuestos, cuentas..., todo, en fin, cuanto al Maestro puede ocurrir en su vida profesional.

Cierra este tan útil libro una sección de datos convenientísimos al Maestro respecto al Ministerio y Rectorados y también otros referentes a Inspecciones, Secciones Administrativas, Habilitaciones, Periódicos profesionales, etc., de todas las provincias de España.

«Memorandum del Maestro para 1916» no cuesta más que 1'50 pesetas ejemplar; se vende en todas las librerías.

Creemos hacer un favor a nuestros lectores recomendándoles que adquieran esta publicación tan justamente elogiada.

## ESCUELAS VACANTES

### CONCURSO RAPIDO DE TRASLADO

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real decreto de 19 de Agosto último y de conformidad con el Real decreto de 15 de Abril de 1910 y demás disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión por el mencionado concurso las siguientes escuelas, dotadas con 625 pesetas y que se encuentran vacantes en este Distrito Universitario, excepto la provincia de Canarias, según relaciones remitidas al efecto por las Secciones respectivas.

#### PARA PROVEERSE EN MAESTRO

*Sevilla.*—Alcolea del Río, Montellano y Puebla de Cazalla (auxiliarias).

*Córdoba.*—Morente (Bujalance).

*Badajoz.*—Cardenosa (mixta).

*Cádiz.*—Jimena (auxiliaría desdoblada) y Olvera (auxiliaría).

*Huelva.*—Bonares (auxiliaría de carácter voluntario y pago municipal).

#### PARA PROVEER EN MAESTRA

*Sevilla.*—Castillo de las Guardas (auxiliaría).

*Córdoba.*—Espejo (ídem).

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales, con sueldo de 625 pesetas, que estén desempeñando sus cargos y los que se encuentren fuera de la enseñanza, después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas o de inferior dotación y no estén incapacitados por expediente gubernativo.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado, acompañada de las hojas de servicios, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las hojas de servicios se cerrarán en 15 del corriente mes y se certificarán dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La condición de preferencia en este concurso, será la

antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en propiedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 21 de Enero de 1916.—El Rector, Feliciano Candáu.

(Gaceta de 2 Febrero.)

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

##### PARA PROVEER EN MAESTRA

*Oviedo.*—Tazones (Villaviciosa).

Escuelas mixtas: Celada (Villaviciosa), Gamonedo (Onís), Poago (Gijón) y San Adriano (Santo Adriano).

*León.*—Cabañas Raras, Silván (Benuza) y Veguellina de Orbigo.

Escuelas mixtas: La Ercina (Ercina), Huerga de Frailes (Villalaza), Lago de Brabia (Cabrillanes), Marne (Villaturriel), Matallana (Santa Cristina), Montejos (Valverde del Camino), San Martín (Renedo de Valdetuéjar), San Román (Bembibre), Valdoré (Crémenes), Villaverde de la Cuerna (Valdelugeros) y Villeza (Vallecillo).

##### PARA PROVEER EN MAESTRO

*Oviedo.*—Camuño (Salas), La Magdalena de Corros (Avilés), Naviego (Cangas de Tineo) y Villanueva (Terverga).

Escuelas mixtas: Aces (Candamo), Bandujo (Proaza), Carballo (Cangas de Tineo), Castro Pineda (Somiedo), Cogollo (Regueras), Fontaciera (Gijón), Lebrado (El Franco), San Martín de Ondés (Miranda) y Santullano (Salas).

*León.*—Escuelas mixtas: Huergas de Gordón (La Pola de Gordón), Lois (Salamón), Llamas de Rueda (Cubillas de Rueda), Noceda de Cabrera (Castrillo de Cabrera), Ponjos (Valdesamario), Porquero (Magaz), Quintanilla y Ambasaguas (Encinedo), Saelices del Río, San Pedro de Valderaduey (Cea), Siero de la Reina (Boca de Huérgano), Trabazos (Encinedo), La Urz (Riello), Vegarrienza, Velilla de la Reina (Cimanes del Tejar), Villanueva del Río (Carrizo), Villaseca (Valdefresno) y Viveiro (Murias de Paredes).

Advertencias parecidas a las de la anterior Universidad. Las hojas de servicios, cerradas en 1.º de enero.

(Gaceta de 2 Febrero.)

## NOTICIAS

**Pagos.**—Ya han cobrado los habilitados de los maestros de esta provincia las cantidades de personal correspondientes al mes de enero último.

**Enlace.**—Anteayer, día 2, se celebró en Madrid el enlace matrimonial de nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Jorge Moya, con la bella Srta. Tomasa Garcés.

Deseamos a nuestro amigo todo género de venturas en su nuevo estado.

**ETERNA,** reloj de precisión; venta de esta y otras marcas en el bazar LA TIJERA DE ORO; la Casa que presenta más surtido y a precios de fábrica. —1

**Bonificación.**—De real orden inserta en la *Gaceta* del día 2, se ha dispuesto se conceda a los 7.900 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España que en el año 1914 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro o de dote infantil, hasta el máximo de tres pesetas.

**Oposiciones.**—Se convocan oposiciones para cubrir 15 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a fin de que aquellos que las obtengan ocupen los dos tercios de vacantes que ocurran

en la categoría de Oficiales de tercera con el sueldo de 1.500 pesetas. En la *Gaceta* de ayer, la convocatoria.

**Memorandum.**—Se ha puesto a la venta el memorandum del Maestro para 1916, editado por la importante casa de Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.

Precio 1'50 pesetas ejemplar.

Los que lo tenían solicitado de la librería de don Antero Concha, lo recibirán en breve.

**Sufragio.**—La misa que el próximo viernes día 11 del actual se ha de celebrar en la iglesia de la Residencia de PP. Paules de esta ciudad, a las ocho de la mañana, será aplicada en sufragio del alma de la Srta. D.<sup>a</sup> Josefa Pedromingo de la Riva, maestra de 1.<sup>a</sup> enseñanza elemental, que falleció en esta ciudad, a los 15 años de edad, el día 11 de febrero de 1892.

Su hermano D. Vicente; hermana política, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos eleven al Todopoderoso una oración en sufragio del alma de la finada.

**Reunión.**—El lunes 7 se reunirá la Diputación provincial, para declarar una vacante de Diputado por el distrito de Pastrana, por renuncia del Sr. Zabía, y proceder a la elección de Presidente de la Corporación.

Según lo que hemos podido inquirir, será nombrado para dicho cargo D. Ramón Casas, querido amigo nuestro y persona que lo tiene merecido por su talento y su actividad.

**De mucho cuidado.**—Sabemos que la Inspección y la Sección administrativa de primera enseñanza, están dispuestas a hacer cumplir, sin consideraciones, el real decreto de 22 de enero último, y así recomendamos a los señores maestros ausentes, que antes del día 12 se vayan a sus destinos, porque en esta ocasión *vá de veras*.

**Expediente.**—Al Ministerio del Ramo ha sido cursado el expediente de jubilación de la maestra de Iriépal D.<sup>a</sup> Ceferina Marín.

**Interino.**—Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Establés D. Francisco Ayuso.

**NADIE** puede vender las pellizas y gabanes al precio tan reducido que el bazar LA TIJERA DE ORO, por ser esta Casa la que más surtido presenta.—Mayor baja, 69.—Teléfono 132. —1

**Natalicio.**—En Saelices ha dado a luz una hermosa niña la maestra de dicha localidad D.<sup>a</sup> Dionisia Puente, esposa del maestro de Sotodosos D. Celestino Melguizo, estimado amigo nuestro.

A la recién nacida se le impuso el nombre de María de la Luz y fueron sus padrinos D. Anastasio García, médico de Madrid y su encantadora sobrina señorita Carmen Plaza.

**Almanaque.**—Hemos recibido un precioso almanaque, obsequio de la Compañía Peninsular de Teléfonos, que cada día va adquiriendo mayor importancia.

Agradecemos al Representante en esta capital de dicha Compañía, el obsequio mencionado.

**Centenario de Cervantes.**—Está acordado suspender indefinidamente el proyectado homenaje a la memoria de Cervantes. La razón de la suspensión, está en la guerra europea; el Gobierno ha creído, con excelente acuerdo, que en estos momentos la preocupación de la lucha quita interés a cualquiera otro asunto. Cree, además, que un genio como Cervantes, conocido y admirado en todos los pueblos cultos,

merece un homenaje universal, el cual requiere tiempos de paz. Cuando ésta llegue, se celebrará el homenaje. Ya lo saben nuestros lectores.

**Cargo.**—El día 18 del pasado tomó posesión del cargo de Comisario-Regio de Fomento nuestro querido amigo D. Victoriano Celada, quien en atento oficio nos lo comunica.

No dudamos que la gestión del Sr. Celada será beneficiosa para los intereses de la provincia.

**Plazas.**—Por Real orden inserta en la *Gaceta* de ayer 3, se dispone:

1.<sup>o</sup> Que se agreguen a las oposiciones de turno libre todas las de nueva creación que haya vacantes hasta la fecha de esta Real orden; y

2.<sup>o</sup> Que se agreguen a las oposiciones de turno restringido todas las de 2.000 y más pesetas que quedaron vacantes en la última corrida de escalas, que tuvo lugar en 30 de octubre de 1915.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento «Elixir Callol», cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores *por ser de interés* a las familias y a todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y droguerías, y en casa de D. Agapito Núñez Gil, (Mayor alta, núm. 7).

**Escuelas.**—En la *Gaceta* del día 30 de enero último se publica una real orden y última relación de las cantidades del presupuesto invertidas en creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en graduadas, debiendo los Rectorados respectivos proceder al nombramiento de maestros interinos para las mismas,

Se crean 179 Escuelas (ninguna en esta provincia) y se transforman en graduadas 23.

**Fundaciones.**—La *Gaceta* del 28 publica una circular disponiendo que por los Gobernadores civiles Presidentes de las Juntas provinciales de Beneficencia, se remita a este Ministerio, en el plazo de ocho días, una relación comprensiva de las fundaciones benéfico-docentes, capital y renta de que disponen las mismas y nombre de los actuales patronos.

**Suplencia.**—Ha sido aprobada la designación hecha en favor de D. Enrique García Martínez, estimado amigo nuestro, para que desempeñe la clase de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestros de esta capital durante la ausencia del Profesor de dicha asignatura.

**DE LA INSPECCION.**—La Escuela de Huertape layo ha sido cerrada por existir sarampión en aquella localidad.

—La instancia presentada por el maestro de Ber nines don Manuel Velasco, solicitando el segundo período de observación, ha sido cursada al Rectorado.

## CORRESPONDENCIA

Valdelagua.—C. C.—Enviado pedido.  
Bujaloro.—F. M.—Remitidos impresos.  
Fraguas.—S. F.—Idem pedido.  
Valdarachas.—F. R.—No se publica, porque ya tratamos de ello en el último número.  
Condemios.—C. G.—Contestado por correo.  
Torrubia.—M. C.—No los envían por temor a extravío. Autorice a una persona aquí para recogerlos.  
Sigüenza.—A. Ch.—Enviada hoja por correo.  
Cincovillas.—C. G.—Recibida la suya. Le enviarán cuando lo hagan de los demás.  
Riva de Santiuste.—M. L.—Todos los libros se le podrán enviar, si así lo indica.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.	

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo, **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

**RELOJERIA** verdad con grandes surtidos. Marcas conocidas y garantizadas, como son LONGINES, JUVENIA, ELEGANCIA y otras muchas, con boletín de garantía.

Relojes de pared, pulsera y despertadores, en

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

encontraréis a precios sin competencia verdad.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

**Sombrerería** y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS  
EN ADELANTE

**EL ACREDITADISIMO** bazar LA TIJERA DE ORO, donde se ven todos los artículos de vestir para caballero y niños, desde sombrero a calzado, está situado, como todo el mundo sabe, Mayor baja, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—Guadalajara —1